Iniciativa Spotlight

PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: CAPACITACIÓN PARA SU DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN.

PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:
CAPACITACIÓN PARA SU DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Módulo 1. Enfoques básicos para el diseño e implementación de proyectos, las obligaciones y los deberes de las instituciones del estado frente a la VCMN

Objetivos

- Destacar los ejes teórico-metodológicos para el diseño e implementación de proyectos dirigidos a combatir y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Analizar la importancia de los deberes del Estado mexicano como punto de partida para el diseño de programas y proyectos frente a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, relacionadas con prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia por razones de género.

Deberes constitucionales del Estado mexicano

La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 implicó *"la inclusión expresa de las obligaciones que tienen las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, como lo es la promoción de los derechos humanos y tenerlos como eje de su actuación, debe entenderse como un elemento clave para prevenir su violación"* (Serrano, 2015: 7).

De este modo, las instituciones deben estar abiertas y receptivas a las complejidades que van marcando el contexto para prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos. En este marco, la violencia sistemática que viven las mujeres se comprende como una violación a sus Derechos Humanos, que se ve agudizada por acciones u omisiones del Estado.

Así pues, apelar a las instituciones del Estado implica que se considere que su actuación es clave para hacer frente a la violencia contra las mujeres, que es necesario que se sensibilicen frente a esta problemática y que las demandas sociales al respecto giran en torno a la importancia de que cumplan con sus obligaciones constitucionales.

Iniciativa Spotlight